GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IAN M. CAHILL SERRANO **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY, LLC LUMA ENERGY, SERVCO., LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0084 **ASUNTO:** Querella

ORDEN

Atendida la "Moción en Cunplimiento de Orden, Oposición a Moción de Desestimación y Enmienda a la Querella" ("Moción en Oposición") y la "Moción en Oposición a la Enmienda de Querella" presentada por LUMA. **NO HA LUGAR a la enmienda a la querella**. Ante la consideración del Negociado de Energía, esta presentada y pendiente una moción de desestimación.

Notifiquese y publíquese.

Lcdo. Carlos Parés Guzmán
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 26 de junio de 2026. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2026-0084 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: icahill358@gmail.com; ana.martinezflores@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de junio de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria